

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00354
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HUBER ENRIQUE PARDO SAAVEDRA
DEMANDADOS: OSCAR JAVIER NOVOA RAMIREZ Y OTROS

Se **NIEGA** tener por notificada a la parte demandada con la gestión que acredita la parte actora haber realizado y allegada a este despacho mediante correo electrónico del 23/06/2023 (ítem 013) en tanto **no** se acreditó el envío de la demanda y sus anexos como exige el primer inciso del art. 8 de la Ley 2213 de 2022; obsérvese que la empresa postal no certifica sobre la remisión de la demanda y sus anexos, solamente da cuenta del envío del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a horizontal line at the bottom, with the letters 'W' and 'P' visible.

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ